

ACUERDO MARCO PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA CREACIÓN DE EMPLEO EN LA REGIÓN DE MURCIA

El Gobierno Regional y los Agentes Sociales manifiestan el objetivo compartido de trabajar conjuntamente en favor de la reactivación de la economía regional con el objetivo prioritario de propiciar la creación de empleo, recuperando la cultura del esfuerzo, el compromiso y la suma de esfuerzos, como puntos de partida desde los que impulsar la competitividad de nuestro tejido productivo y, en última instancia, el progreso de nuestra sociedad.

La Región de Murcia se está viendo afectada por el contexto de crisis financiera internacional que ha provocado una fractura en los modelos de crecimiento de la mayor parte de las economías occidentales, siendo nuestra nación una de las que en mayor medida se están notando los efectos de la misma.

En este contexto, que incide de forma notable en la actividad empresarial, y por tanto, en el empleo, se hace necesario afrontar de manera decidida un cambio de orientación que apueste por intensificar la cultura del esfuerzo y el crecimiento sostenible, equilibrado y duradero. Un crecimiento que resulta imprescindible para garantizar la prestación de servicios públicos de calidad.

Asimismo, entienden que la existencia de un proyecto común, nacido de la concertación social, genera un clima de confianza en la sociedad murciana que contribuye a impulsar un patrón sólido de desarrollo.

Un patrón que nos permita recuperar la senda de crecimiento, aprovechando nuestros valiosos recursos materiales y humanos, apostando por la cualificación de los trabajadores, potenciando la presencia de las empresas de la región en mercados nacionales e internacionales y fortaleciendo nuestro tejido productivo para que esté en las mejores condiciones para generar empleo y riqueza.

Es, por lo tanto, el momento de aunar esfuerzos, de sumar iniciativas y de poner en valor las capacidades de nuestra región para afrontar colectivamente momentos difíciles, convirtiendo el acuerdo en un activo estratégico para poder afrontar con éxito la recuperación económica y la confianza de los murcianos en sus instituciones y en nuestras posibilidades de progreso y bienestar.

Por todo ello, el Gobierno Regional, la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia, la Unión General de Trabajadores de la Región de Murcia y Comisiones Obreras de la Región de Murcia, realizan la presente

DECLARACIÓN

Primero. El diálogo leal y responsable es fundamental para construir entre todos, desde el máximo consenso y participación, las alternativas que nuestra región necesita para afrontar un futuro de prosperidad y bienestar.

Segundo. Hay que hacer compatible eficacia y eficiencia con la gestión de las políticas públicas. Por ello, las actuaciones orientadas hacia la eficiencia económica de los presupuestos públicos deben ser compatibles con la atención a los ciudadanos y con la garantía de una adecuada prestación de servicios públicos universales. Para hacer sostenible esta prestación de servicios públicos a lo largo del tiempo, se hace necesario que las actuaciones programadas en el marco de los presupuestos públicos se ajusten al principio de estabilidad presupuestaria, de forma que quede garantizado el equilibrio de las finanzas regionales sin renunciar a derechos básicos.

Tercero. El empleo ha de ser el eje transversal en torno al cual pivoten las prioridades y proyectos que se desarrollen en el marco de la política regional. Por ello debemos diseñar las estrategias políticas necesarias para reforzar la orientación, la intermediación y la formación, impulsar el fomento de un mercado laboral estable y de calidad, y fortalecer aquellas actuaciones que promuevan el carácter emprendedor en la Región de Murcia. Las políticas

activas de empleo juegan un papel fundamental, por lo que se hace indispensable reforzar la efectividad de los distintos mecanismos de actuación de dichas políticas, entre los que se encuentran, con especial protagonismo, la cualificación y la formación profesional.

Cuarto. La cualificación es una oportunidad para las personas y una necesidad para el futuro de la Región. El conjunto de recursos que configuran el sistema educativo regional, desde la educación infantil hasta las enseñanzas públicas universitarias, pasando por la formación profesional, es la mejor apuesta que hoy se puede realizar para el futuro.

Los avances en la mejora de la educación y de la investigación y desarrollo son imprescindibles para mejorar el valor añadido de los bienes y servicios regionales. La I+D+i debe formar parte de la estrategia para salir de la crisis, fomentando la competitividad y la creación de empleos de calidad, procurando el incremento de partidas presupuestarias destinadas a la investigación y a la innovación, arbitrándose mecanismos para vincularlas a la obtención de resultados científicos, tecnológicos, u organizativos que redunden en una mejora de la productividad general, y por tanto, en un aumento del nivel y calidad de vida, a largo plazo, de los ciudadanos de la región. Las políticas públicas favorecerán la inversión de las empresas en tecnología, tanto en su variante de investigación como en cualquier otra fórmula que aumente la utilización de capital productivo, implementando, asimismo, mecanismos de colaboración y cooperación en este ámbito, y potenciando las relaciones universidad-empresa.

Quinto. Hay que poner un acento especial en el desarrollo de un Sistema Integrado de Formación Profesional que dé una respuesta adecuada a las necesidades económicas y sociales de la Región, como factor clave que propicie el incremento de la productividad y de la competitividad de nuestras empresas en los mercados nacionales e internacionales.

En estas condiciones es necesario dotarse de un modelo que debe atender, de forma paralela, las características y necesidades de las empresas, y de la población en general. Un modelo que ha de posibilitar la cualificación de la

población joven que lo necesite en nuevas competencias relacionadas con la modernización de los sectores existentes, así como con actividades emergentes que favorezcan la generación de empleo.

Sexto. Una consecuencia de la crisis económica ha sido la demora en el pago de las Administraciones a los distintos proveedores del sector público, con los efectos que esto implica para la actividad económica regional. Es necesario articular medidas que garanticen la normalización de esos pagos hacia el sector privado, evitando retrasos y, como consecuencia, el excesivo endeudamiento de empresas, instituciones y administraciones públicas. Para ello será necesario consolidar un calendario de pagos que aborde las deudas impagadas acumuladas hasta el momento de la firma de este acuerdo, haciendo, además, desde esa fecha, compatibles los mandatos legales relativos tanto a la regulación actual de las operaciones comerciales, como a la disponibilidad de fondos por parte de las administraciones públicas en atención al mantenimiento de los servicios públicos esenciales.

Séptimo. El actual contexto económico está poniendo de relieve que la reactivación económica y la creación de empleo pasan, también, por estrechar los lazos entre la iniciativa pública y la privada, pues se trata de relaciones mutuamente ventajosas, y que, en última instancia, dan lugar a iniciativas socialmente beneficiosas por sus efectos positivos sobre la actividad productiva, y por tanto, sobre el empleo.

Octavo. En momentos tan difíciles es necesario revisar en profundidad las estrategias, los planes y los acuerdos que, con la iniciativa del Gobierno Regional y el respaldo de amplios procesos de diálogo social y de concertación, venían operando hasta la fecha. Así, es prioritario la reformulación y adaptación del Plan Estratégico, del Plan Industrial, del Pacto por la Promoción del Empleo en la Región de Murcia, y del Plan del Sistema Integrado de Formación Profesional de la Región de Murcia, así como de otros planes o actuaciones que deriven de éstos. La priorización y la reformulación de estos planes en vigor, debe ser la base para el desarrollo de la planificación estratégica correspondiente al período 2014 – 2020.

Noveno. El funcionamiento eficaz, ágil y eficiente de la Administración Autonómica debe ser un motor que empuje la reactivación económica. Para ello, es necesario desarrollar, a través de las Mesas de negociación establecidas legalmente, un proceso de modernización de la administración regional que, además de culminar con la simplificación de la cargas administrativa, permita dotar una nueva Ley de la Función Pública, adaptando el Estatuto Básico del Empleado Público a la realidad de la Región de Murcia, así como desarrollar plenamente la administración electrónica.

Décimo. Los servicios públicos y las prestaciones sociales contribuyen a una región más cohesionada, solidaria e integradora. El mantenimiento de la calidad en los servicios públicos y de su acceso en condiciones de universalidad, exigen adoptar medidas que habrán de ser negociadas en cada ámbito, que permitan una mayor eficiencia en términos económicos, que sean compatibles con un uso racional de dichos servicios, y que tengan el impacto lo más positivo posible en materia de empleo.

Undécimo. Tal y como ha indicado el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, la mejor estrategia para la transformación del tejido productivo regional es aquella que parte de su realidad, de las potencialidades propias y asentadas, de los recursos endógenos, potenciándolos a través del incentivo de la innovación, el desarrollo tecnológico, y la internacionalización, favoreciendo, así, su competitividad en el mercado exterior.

Duodécimo. La economía irregular supone una importante traba para el crecimiento de la actividad económica regional, tanto para las empresas murcianas, como para los trabajadores cuyos derechos se ven menoscabados. Además, perjudica a la sociedad en su conjunto puesto que reduce la financiación que sustenta los servicios públicos, comprometiendo su sostenibilidad y sus prestaciones. Por eso es necesario elaborar, en el marco de la concertación, un plan de control que potencie su rechazo social y que fomente la coordinación entre las distintas administraciones competentes para asegurar una adecuada detección y corrección de este tipo de prácticas.

Decimotercero. Es necesario desarrollar una estrategia que impulse la reactivación del tejido empresarial de la Región de Murcia, y su presencia activa en sectores productivos emergentes y en nuevos yacimientos de empleo, así como crear las condiciones necesarias para favorecer la fluidez del crédito hacia el mismo.

Decimocuarto. Con el objetivo de garantizar un adecuado seguimiento y evaluación de las actuaciones desarrolladas, en el mantenimiento del necesario proceso de diálogo social y de participación institucional se analizarán los resultados alcanzados de forma periódica, procurando la máxima coordinación posible entre los agentes participantes.

Con base en todo lo anterior, las partes alcanzan el siguiente

ACUERDO

PRIMERO:

En enero de 2012 se abrirá un proceso de negociación en el ámbito de la Mesa General de Función Pública al objeto de elaborar una nueva **Ley de Función Pública Regional** que contemple el desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público en nuestra región. Dicho proceso de negociación deberá concluirse en el primer semestre de 2012, al objeto de que dicha Ley pueda ser tramitada en el período de sesiones de septiembre a diciembre de dicho año.

Asimismo, se abordará en dicho proceso de negociación lo establecido en el articulado de la Ley de Presupuestos para 2012 de la CARM en lo referente a los plazos establecidos para la negociación colectiva en el ámbito de lo público.

SEGUNDO:

Se mandata a la Comisión de Seguimiento del Pacto para la Promoción del Empleo la elaboración de un **Plan de Actuación sobre Economía Irregular** que, de forma complementaria a lo establecido en dicho Plan, establezca una pauta de actuación decidida para permitir el afloramiento de actividades y

procesos sumergidos. Se promoverá la colaboración entre las distintas administraciones (Central, Autonómica y Local) y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, así como el concurso del conjunto de entidades económicas y sociales de la Región de Murcia, y con el refuerzo de los mecanismos de inspección.

La elaboración de dicho Plan deberá concluir en el primer semestre de 2012.

TERCERO:

Resulta necesario promover una **revisión de las prioridades** y una adaptación a la situación económica y presupuestaria actual, de los siguientes Planes:

- Plan Estratégico de la Región de Murcia 2007-2013
- Pacto por la Promoción del Empleo en la Región de Murcia 2011-2014
- Plan del Sistema Integrado de Formación Profesional de la Región de Murcia 2010-2013
- Plan Industrial de la Región de Murcia 2008-2013

La revisión y adaptación de dichos Planes requiere una actuación urgente, por lo que se articulará un proceso de negociación sobre el conjunto de ellos con el ánimo de concluir su revisión en el primer semestre de 2012 al objeto de poder incorporar en las actuaciones previstas para dicho año las conclusiones alcanzadas, tomando, así mismo, dichas conclusiones como la base sobre la que iniciar el ejercicio de programación estratégica regional relativo al siguiente período de planificación.

CUARTO:

El **apoyo al tejido productivo tradicional** de nuestra región, asentado mayoritariamente sobre pequeñas y medianas empresas, es una estrategia indispensable para reactivar la actividad económica y el empleo en nuestra región. Tomando como base los estudios en materia de empleo y desarrollo local, realizados en el marco de las Comisiones Locales de Empleo, se hace

necesario elaborar un plan específico en el ámbito de las PYMES de nuestra región que contemple los siguientes elementos:

- Nuevos yacimientos de empleo y nichos de mercado.
- Herramientas de financiación para inversiones generadoras de empleo.
- Fomento del comercio tradicional.
- Promoción de la internacionalización.
- Impulso de la innovación, de la transferencia de conocimientos al mundo empresarial, y de las relaciones universidad-empresa.
- Estímulo del carácter emprendedor.

Para tal fin, a lo largo del primer semestre de 2012, se abordará la ordenación y el establecimiento de prioridades en relación con las distintas herramientas y planes que inciden sobre el desarrollo de las PYMES en la Región de Murcia, con especial atención a las actuaciones que desarrollen el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia y el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, y a la actividad de los Centros Tecnológicos de los distintos sectores.

QUINTO:

Los requerimientos de una mayor modernización de la administración y de una simplificación más intensa de los procedimientos de comunicación de ciudadanos y empresas con la administración regional, expresados en la Declaración que precede a este Acuerdo, lleva al Gobierno de la Región de Murcia a asumir el compromiso de redactar, con la colaboración de los agentes sociales y económicos, un Proyecto de Ley sobre Simplificación Administrativa para que sea remitido a la Asamblea Regional, y aprobado, en su caso, por ésta, dentro del año 2012.

SEXTO:

Con el fin de llevar a cabo un adecuado seguimiento de los extremos contemplados en este Acuerdo, se establece la celebración, como mínimo, de dos reuniones anuales entre las partes intervinientes, en las que el Gobierno

Regional se compromete a presentar informes en relación con a la ejecución y evaluación de los compromisos derivados de este Acuerdo.